

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Jaén

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501879
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
<b>Universidad</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la última memoria verificada. Hay evidencias positivas al respecto como la valoración positiva por parte de docentes y alumnos sobre los objetivos, información y planificación de la titulación. También hay disponibilidad de recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de la titulación. En resumen, el calendario de implantación del Grado en Ingeniería Informática se está ajustando al indicado en la memoria verificada del título.

Id. ministerio:2501879

No obstante, se observan también algunas dificultades como la baja formación preuniversitaria y la falta de asistencia a clases temprana de una parte importante de alumnos. También hay que corregir desviaciones en el cumplimiento de algunas guías académicas, principalmente en lo concerniente a los criterios de evaluación y a modificaciones en los contenidos y/o temporalidad. El alumnado es reticente al cambio de modelo de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante.

La información parece no fluir adecuadamente pese a los esfuerzos dedicados desde el equipo de dirección en este sentido. Pese a que la página web del centro está actualizada en sus contenidos, los estudiantes desconocen la estructura de la página y esto dificulta la búsqueda de información.

La carga de procesos en Secretaría en relación con el personal disponible demora aspectos importantes.

Se detecta una baja participación en las encuestas y para mejorarla se plantea una acción de mejora.

La comisión de garantía de calidad se reúne con una frecuencia adecuada (tres veces en el último curso), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación. Puede observarse en este sentido una mejora paulatina de los informes de autoevaluación a lo largo de los sucesivos cursos.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Conforme avanza la implantación del título se va recogiendo un mayor número de indicadores (se aprecia una evolución coherente de los indicadores en el último curso), los cuales son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta de marcha también se revisa. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

Recomendación: Se recomienda buscar una optimización de procesos en Secretaría y el incremento de personal si es necesario.

Recomendación: Se recomienda velar por el completo cumplimiento de las Guías Académicas, sobre todo en lo concerniente a criterios de evaluación y modificación de contenidos.

Recomendación: Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

La universidad aporta información sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de agentes externos.

Las actas de la CGC están disponibles en la WEB.

Se ha detectado una baja participación en las encuestas de satisfacción.

Para facilitar la gestión del SGIC de la EPSJ, se dispone de un gestor documental basado en IsoTOOLS donde se van actualizando aspectos relacionados principalmente con los procesos de seguimiento de títulos. No es posible valorar el gestor ya que su acceso no está disponible para el seguimiento.

Recomendación: Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad a agentes externos.

Recomendación: Se recomienda una acción de mejora que redunde en la mayor participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Recomendación: Se recomienda facilitar el acceso al gestor documental para su evaluación.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Se aporta información detallada del profesorado involucrado en el grado y su evolución desde la implantación del

Id. ministerio:2501879

título. Se aportan datos sobre categoría, el porcentaje de doctores y profesorado a tiempo completo y tiempo parcial. Se debería añadir datos para valorar la experiencia docente e investigadora del profesorado. No se explicitan los mecanismos de coordinación. No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones.

Recomendación: Se recomienda aportar información completa del profesorado incluyendo la experiencia docente e investigadora.

Recomendación: Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.

Recomendación: Se recomienda aportar los mecanismos de coordinación y su funcionamiento.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

No se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles. Los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos son buenos, lo que indica que las instalaciones y medios son adecuados.

Existe mecanismo para la orientación académica y profesional de los estudiantes, aunque el nivel de satisfacción es mejorable. Se incluye una acción de mejora para este punto débil.

Recomendación: Se recomienda incluir la información detallada de los medios materiales disponibles, aulas, laboratorios usados por la titulación de los disponibles en el centro,...

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

En el autoinforme se ha valorado la información recogida sobre algunos indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, observando resultados en línea con las previsiones de la Memoria de verificación.

Del análisis de los indicadores se tienen que identificar claramente fortalezas y debilidades, para facilitar su comprensión y determinar las acciones de mejora que correspondan.

En general puede observarse una evolución bastante positiva de los indicadores recogidos (tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de no presentados), que están bien situados en comparación con otras universidades andaluzas. La tasa de éxito ha tenido un ligero empeoramiento en el último curso académico. También la tasa de abandono, presentada por primera vez, tiene un valor que casi duplica el objetivo. Se debe vigilar este indicador y tomar acciones correctoras.

En el autoinforme de evaluación se han analizado los indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGC de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora. En este sentido puede apreciarse que son más completos que en los autoinforme anteriores.

Hay que destacar un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado, aunque el porcentaje de alumnos que realizan las encuestas sigue siendo bastante bajo aún, a pesar de haber aumentado paulatinamente.

En cuanto a la aplicación del programa Docentia, que se está aplicando por el profesorado de forma voluntaria, hay que aclarar qué porcentaje lo aplica y los resultados que se obtienen del mismo.

Se ha implementado las prácticas externas desarrollándose las diferentes procedimientos y reglamentos, aun no hay indicadores a este respecto. Sí se han incluido indicadores de movilidad, y en todos los casos suponen una mejora respecto al curso previo.

Para estos puntos débiles había recomendaciones en el informe previo atendidas solo en parte.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Recomendación : Se recomienda corregir desviaciones en el cumplimiento de algunas guías académicas, principalmente en lo concerniente a los criterios de evaluación y a modificaciones en los contenidos y/o temporalidad.

Atendía y resuelta parcialmente

Recomendación: Se recomienda completar la información referente a tasa de abandono y de eficiencia. Al menos la tasa de abandono sí podría proporcionarse en el último autoinforme pues han transcurrido tres cursos. Estos indicadores deberán aportarse y analizarse en las siguientes ediciones de los autoinformes.

Resuelta.

Recomendación: Se recomienda que del análisis de los indicadores se tienen que identificar claramente fortalezas y debilidades, para facilitar su comprensión y determinar las acciones de mejora que correspondan.

Resuelta.

Recomendación: Se recomienda reforzar las medidas para incrementar su grado de participación en las encuestas.

Atendía y no resuelta.

Recomendación: Se recomienda aclarar el porcentaje de profesores que participan en el programa Docencia y los resultados obtenidos.

No atendida

Recomendación Se recomienda, para todos los indicadores, analizar e identificar explícitamente puntos fuertes y débiles.

Atendía y resuelta.

En el apartado correspondiente del autoinforme se hace constar lo siguiente; " Estamos a la espera de recibir los informes de seguimiento de cursos anteriores"

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

## 8. Plan de mejora del título

*Satisfactorio*



El plan de mejora recogido en el autoinforme se deriva del análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGC. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés.

El título cuenta con un plan de mejora donde se planifica de manera sistemática las acciones correctivas apropiadas a las características de éste. Para cada acción de mejora se aporta el responsable, su planificación temporal y objetivos cuantificados para su seguimiento.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**